



Referencia:	2024/58374T
Procedimiento:	Expedientes de convenios/adhesiones
Unidad Actuación:	ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
Interesado:	COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y
Representante:	

MARIA SACRAMENTO SANCHEZ MARIN, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

39. AREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS. Referencia: 2024/58374T.

.- Aprobación de la ampliación del plazo de ejecución del convenio suscrito con el Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Almería (COTSA), para la ejecución del proyecto "COTSA 2024".

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por el/la Concejala/a Delegado/a competente, que dice literalmente como sigue:

"DON OSCAR BLEDA PARRADO, Concejala Delegado de la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos, en relación con el expediente administrativo del CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ALMERIA (COTSA), con NIF Q0400157D, para el establecimiento del Proyecto "COTSA 2024", visto el Informe Técnico de fecha 11 de diciembre de 2024, emitido por la trabajadora social, el informe jurídico de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por la Jefa de Servicio de la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la LRBRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, tiene el honor de someter al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del Convenio formalizado en fecha 02 de diciembre de 2024, con el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ALMERIA (COTSA), con NIF Q0400157D, para la realización del Proyecto: "COTSA 2024", previsto inicialmente del 01/10/2024 al 31/12/2024, y ampliarlo hasta el día 14 de febrero de 2025, con la intención de



ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el período de ejecución inicialmente aprobado, manteniendo inalterables el resto de las condiciones pactadas en el citado Convenio.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mencionado ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ALMERIA (COTSA), a la Intervención Municipal y a la Unidad de Contabilidad del Área de Economía, Innovación y Contratación."

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal/a Delegado/a que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA , en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno